

CIRCULAR No. 008

Pasto, 13 de febrero de 2025.

PARA: INSTITUCIONES PRESTADORAS DE SERVICIOS DE SALUD (IPS) DE PRIMER NIVEL DEL MUNICIPIO DE PASTO

DE: SECRETARIA DE SALUD DE PASTO

ASUNTO: ACTUALIZACIÓN Y FORMULACIÓN DE PLAN IRA/EDA PARA EL AÑO 2025

Con el fin de continuar con las acciones que permitan dar cumplimiento a los lineamientos del Programa Nacional de prevención, manejo y control de la infección respiratoria aguda (IRA) y Enfermedad Diarreica Aguda (EDA), así mismo, basados en el decreto 780 de 2016 y la circular 027 del 2017 en la que se contemplan las Acciones en salud pública para la prevención, manejo y control de la IRA/EDA, ubicados como eventos emergentes de interés en salud pública de mayor impacto en la salud infantil e identificándose como los eventos infecciosos con la mayor carga de enfermedad, en razón de esto, la Secretaria de Salud de Pasto solicita se realice dentro de sus instituciones la actualización y formulación del Plan IRA/EDA para ejecutarse en el año 2025.

Para llevar a cabo la formulación del Plan, se solicita tener como base, los planes desarrollados durante el año 2024 y tener en cuenta las sugerencias y recomendaciones impartidas en las visitas de auditoría y seguimiento.

A la fecha no se ha recibido actualizaciones en el instrumento y/o lineamiento de plan IRA/EDA por parte del ente departamental por lo cual se continua con el formato y documento que se adjunta a la presente circular.

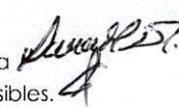
De acuerdo con lo anterior, se solicita respetuosamente que hasta el día 28 de febrero del 2025 se realice el envío de los instrumentos de planes IRA/EDA 2025 al correo: saludinfantil@saludpasto.gov.co

Agradecemos su atención.

Atentamente,



MARY LUZ CASTILLO ROSERO
Secretaria de Salud

Aprobó: Daniela Maritza De La Cruz - Subsecretaria de salud publica 
Reviso: Andrea Ortega Salazar. Profesional Universitario SMS. - Trasmisibles.
Redacto: Camila Martinez. Vigilancia Salud Publica 

NIT: 891280000-3
CAM Anganoy - los Rosales II
Teléfono: +57 (602) 7244326 Ext: 8001
Correo electrónico: contactenos@pasto.gov.co
- Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento -